



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 011 2017 00604 01	POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	TORTAS Y TORTAS S.A Y/O	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 014 2019 00097 01	POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	VEICENTER S. A. S.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 001 2018 00573 01	DECLARATIVO	DIANA PATRICIA SANCHEZ ROJO Y OTROS	COLEGIO SANTA BERTILLA BOSCARDIN Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 007 2019 00568 01	DECLARATIVO	EMIRO MERCADO PALENCIA Y OTROS	LUIS EDUARDO VELASQUEZ GOMEZ Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 008 2012 00761 01	DECLARATIVO	ROSALBA QUINTERO MENDOZA	AURELIO ALONSO ZULUAGA ZULUAGA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05266 31 03 001 2019 00111 01	DECLARATIVO	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.S.	INVERSION Y TRANSACCIONES FACTORING S.A.S. - INTAGROUP S.A.S.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 26 de enero de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 26 de enero de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA